

**INFORME DE EVALUACIÓN DEL
CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE
ESTABILIDAD Y DEL LÍMITE DE LA
DEUDA DEL GRUPO LOCAL DE LA
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE
ALICANTE**

PRESUPUESTO 2022

INFORME

INFORME

ÁREA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, PROYECTOS EUROPEOS Y HACIENDA



DIPUTACIÓN
DE ALICANTE

- Remitido al Ministerio de Hacienda, en cumplimiento del artículo 15 de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- Resultado del informe comunicado al Ministerio de Hacienda en relación con las entidades que forman parte del sector Administraciones Públicas:



F.3.5 - Firma del Informe de Evaluación y comunicación al MINHAC

Comunico los datos correspondientes al Informe de Evaluación de cumplimiento de objetivos que contempla la Ley Orgánica 2/2012, y que suponen que el Presupuesto de las Entidades que forman parte del sector Administraciones Públicas de esta Corporación:

Con los objetivos aplicados desde la entrada en vigor de la LO 2/2012 **LA CORPORACIÓN LOCAL NO CUMPLE CON EL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA**. Este cumplimiento es meramente informativo al prorrogarse la suspensión de las reglas fiscales para 2022.

Nivel de Deuda Viva es: 0,00 €

Informe de evaluación del que debe tener conocimiento el Pleno de esta Corporación.

Observaciones de la Intervención a la información que se comunica

INFORME

ÁREA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, PROYECTOS EUROPEOS Y HACIENDA



- Resultado de los informes comunicados al Ministerio de Hacienda en relación con las entidades clasificadas como sociedades no financieras o pendientes de clasificar:

 PRESUPUESTOS ENTIDADES LOCALES

17-03-000-00-000 - Diputación Prov. de Alicante Usuario: dip03000 Nombre Usuario: [REDACTED]
Entidad seleccionada: 17-00-001-CC-000 - C. Abast. Agua y Cambio ejercicio/periodo Salir Ayuda Entrar incidencia
Sanea, de La Marina Baja Ejercicio: 2022

F.4.1 - Cierre del Informe de Evaluación de las entidades dependientes que no tienen la consideración de Administraciones Públicas

Comunico los estados financieros iniciales de la Entidad dependiente de esta Corporación Local, C. Abast. Agua y Sanea, de La Marina Baja, clasificada como Sociedades No Financieras, para el ejercicio 2022.

Así mismo comunico el Informe de Evaluación de la estabilidad que contempla la Ley Orgánica 2/2012, que supone que esta entidad tiene:

(Seleccione la opción que proceda)

Equilibrio financiero por no tener gasto: Insumo en pérdidas

según lo establecido en el artículo 3.3 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. Situación de la que debe tener conocimiento el Pleno de esta Corporación.

Observaciones de la Intervención a la información que se comunica

ÁREA DE ADMINISTRACIÓN
GENERAL, PROYECTOS EUROPEOS
Y HACIENDA



INFORME



DIPUTACIÓN
DE ALICANTE

Marzo 2022

Calle Tucumán 8, 03005 Alicante
www.diputacionalicante.es